



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su profunda preocupación y rechazo por el nuevo "Protocolo General de Actuación de Registros Personales y Detención para Personas Pertenecientes al Colectivo L.G.B.T." aprobado por Resolución del Ministerio de Seguridad de la Nación Nº 1149-E/2017, por su contenido discriminatorio.

MONICA SCHLOTTHAUER Diputada H. Cámera de Viputados de la Provincia de Guenos Aires





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto manifestar profunda preocupación y rechazo por el nuevo "Protocolo General de Actuación de Registros Personales y Detención para Personas Pertenecientes al Colectivo L.G.B.T." aprobado por Resolución del Ministerio de Seguridad de la Nación Nº 1149-E/2017.

Dicho protocolo ha recibido el repudio generalizado de las organizaciones de la diversidad. Así lo han expresado, entre otras oportunidades, el 18 de noviembre pasado en la XXVI Marcha del Orgullo LGBTIQ.

La Federación Argentina LGBT, que agrupa a más de 100 organizaciones de la diversidad en todo el país, manifestó en un comunicado su "profunda preocupación por el Protocolo Específico de Seguridad para la Diversidad Sexual que fue publicado hoy en el Boletín Oficial, en el cual se expresan las modalidades de actuación policial frente a las detenciones de personas de la diversidad sexual."

Las organizaciones de la diversidad se vieron sorprendidas porque siendo una de las consignas de la Marcha "Basta de violencia institucional", el ministerio en lugar de elaborar políticas públicas para sus fuerzas, responde con un protocolo discriminatorio: "En primer lugar, y frente a un contexto de aumento de la violencia institucional y represión de la protesta social, nos preguntamos si el momento en el que se publica en el boletín oficial este protocolo no tiene que ver con la proximidad de la XXVI Marcha del Orgullo en Buenos Aires -con la consigna Basta de femicidios a travestis, transexuales y transgéneros. Basta de violencia institucional. Orgullo para defender los derechos conquistados", y aquellas que se desarrollan en todo el país en el mes de noviembre."

Destaca también que "si bien es positivo que el protocolo incluya la formación en diversidad como obligatoria para las fuerzas y para los ascensos dentro de ellas, y que éste no deje dudas respecto del respeto a la identidad de género en varias instancias donde suele no respetarse, la falta de articulación y consulta con las organizaciones y referentes se expresa claramente en el texto del protocolo que tiene graves problemas en conceptos de derechos humanos en general y, específicamente, en temas de diversidad sexual."

Como ejemplo, cabe destacar que el Anexo I, en el punto Generalidad (párrafo 4), expresa: "Queda totalmente prohibido todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión". La FALGBT se pregunta en este punto si "¿estarían habilitadxs para generar dolores y sufrimientos leves o moderados? Y si es así, ¿cuáles serían estos a diferencia de los otros?".

Otro ejemplo discriminatorio denunciado es que "las intervenciones relacionadas con las personas LGBT las tenga que hacer solamente personal femenino. Esto expresa un profundo desconocimiento de la población LGBT y de la diversidad sexual en general. Es innecesario que una mujer haga una requisa a un hombre trans, bisexual o gay. Si bien podríamos empezar a cuestionar la necesidad de distinciones de género en estas cosas, en el contexto actual que necesariamente una mujer sea la que tenga que intervenir ante la presencia de un hombre trans, bisexual o gay puede ser violatorio de la identidad de género de estas personas."

Por último se denuncia el fuerte sesgo discriminatorio del protocolo cuando utiliza terminología estigmatizante: "sería interesante también que el protocolo utilizara términos como respeto y dignidad y no otros que han sido históricamente utilizados para reprimir la diversidad como "pudor". Es evidente que han querido hacer un protocolo sobre el respeto a la identidad de género que no solo tiene estos problemas sino que no incluye nada sobre el resto de la población LGB, constando denuncias de público conocimiento de la violación de los derechos de esta población por parte de las fuerzas de seguridad."

> MONICA SCALOTTHAUER **Diputada** H. Cámera de Dipulados de la Provincia de Byenos Aires





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

Es sumamente necesario rechazar protocolos discriminatorios y que violan el reconocimiento de las identidades y las leyes nacionales que hemos logrado como sociedad en todos estos años.

Por lo expuesto, se solicita la aprobación del presente proyecto de declaración.

MONICA SCHLOTTHAUER Diputade H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires